



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pres

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 316-2016-PR-GR PUNO
PUNO, 17 OCT 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 139-2016-GR PUNO/CRP-ST e Informe Legal Nº 441-2016-GR PUNO/ORAJ, sobre CUMPLIMIENTO DE ACUERDO REGIONAL Nº 301-2016-GRP-CRP; y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, ha emitido el Acuerdo Regional Nº 301-2016-RP-CRP en fecha 23 de Setiembre 2016; en cuyo Artículo Primero recomienda al Ejecutivo del Gobierno Regional, disponer la suspensión del proceso de reasignaciones de la DIRESA PUNO, del presente año 2016;

Que, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de dicho órgano, sobre asuntos internos del propio Consejo Regional, de interés público, de interés ciudadano o institucional; o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, en su artículo 21º, literal "o", modificado por Ley Nº 29053, establece como atribución del Presidente Regional, el ejecutar los acuerdos del Consejo Regional; por consiguiente, en cumplimiento del Acuerdo Regional Nº 301-2016-GRP-CRP, es pertinente expedir la resolución ejecutiva regional disponiendo la suspensión del proceso de reasignaciones en la Dirección Regional de Salud, correspondiente al año 2016;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE REASIGNACIONES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – DIRESA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, DEL PRESENTE AÑO 2016, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Regional Nº 301-2016-GRP-CRP de fecha 23 de Setiembre 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del Acuerdo Regional Nº 301-2016-GRP-CRP en el portal web institucional, siendo la responsable de esta acción la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Luque Mamani
JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL